



RESOLUCIÓN No.40

23 de agosto 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
AGOSTO-18	SUB 16-A	JHON M. VILLAMIZAR	COPA 2011	1 FECHA ART 58-2	LA CHALACA
AGOSTO-18	SUB 16-A	D.T SANTIAGO RESTREPO	TALENTO ENVIGADO M.P	3 FECHAS ART 64-B	C.D ESTUDIANTIL
AGOSTO-18	SUB 16-A	DANIEL GIRALDO	E.D.P IND, MEDELLIN	1 FECHA ART 58-A	AGUILAS DORADAS
AGOSTO-18	SUB 16-A	CARLOS SANDOVAL	AGUILAS DORADAS	2 FECHAS ART 64-A	E.D.P IND MEDELLIN
AGOSTO-19	SUB 16-A	JUAN STIVEN MONSALVE	TALENTO BELLANIITAS	2 FECHAS ART 63-D	BARRIO BRASILIA

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, veintitrés (23) días del mes de agosto de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria